



AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS DESDE CUENTA CORRIENTE MUNICIPAL A CUENTA CORRIENTE O.P.D.

Chillán Viejo, 09 ENE 2014

DECRETO N° 171

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- D.P. N° 4029/23/122013 en el que se pago Factura N° 284510/15.10.2013 de la Empresa Sociedad Comercial Blue Mix Ltda., por un monto de \$ 7.414.- (siete mil cuatrocientos catorce pesos) con fondos O.P.D., debiendo pagarse con fondos municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos desde la Cta. Cte. Municipal por la suma de \$ 7.414.- (siete mil cuatrocientos catorce pesos) para hacer devolución a la cuenta corriente O.P.D., de pago de factura N° 284510/15.10.2013 a la Empresa Sociedad Comercial Blue Mix Ltda.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 214 09 31 denominada "Cheques girados por error de Cta. Cte. O.P.D" el monto de \$ 7.414.- (siete mil cuatrocientos catorce pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ / MGGB / PAQ / JNV / myh

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretario Municipal**, D.A.F., Tesorería Municipal, Contabilidad y Presupuesto.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)